

PROCESO VERBAL SUMARIO No. 226-2019

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 15 de julio de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga quince de julio de dos mil veinte.

Téngase en cuenta la documentación allegada con el informe presentado por el señor Apoderado de la señora AMINTA AMAYA DE MARTINEZ de su fallecimiento como demandante en este proceso.

En consecuencia se procede a reconocer a la Sra. ELSA MARTINEZ DE BARAJAS como heredera de la demandante AMINTA AMAYA DE MARTINEZ en los términos del Artículo 68 del C.G.P.

RECONOZCASE al doctor RAMIRO MERCHAN MERCHAN apoderado judicial de la Sra. ELSA MARTINEZ DE BARAJAS para actuar en este proceso en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de julio de 2020.